¡Ahora es ley!

EL SENADO A FAVOR DE

Leyes para y por las mujeres

Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social

Justicia para las mujeres y las niñas

A lo largo de nuestra historia, se han registrado avances legislativos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y consolidar la igualdad de género.

En México más de la mitad de la población son mujeres; el Senado ha realizado reformas constitucionales y a diversas leyes a su favor para abatir la discriminación y marginación, así como las desigualdades y desventajas que padecen en los distintos ámbitos de su vida

Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno de sus derechos y a vivir libres de toda forma de violencia. Con la reforma constitucional al artículo 19, aprobada por el Senado, se amplió el catálogo de delitos graves que ameritan **prisión preventiva oficiosa**, incorporando entre otros, el **feminicidio** y la **violencia sexual contra menores de edad**.

Esta medida permitirá garantizar el buen desarrollo de las investigaciones de los delitos que se cometan contra las mujeres y las niñas, y así contribuir a los procesos de justicia y a la protección de las víctimas.

https://twitter.com/senadomexicano/status/1153835186255065089

Protección para las víctimas de violencia

La violencia contra las mujeres y las niñas no sólo vulnera su derecho a la libertad y la dignidad, sino que acarrea consecuencias físicas, económicas y psicológicas graves que afectan su desarrollo a corto y largo plazo.

En la familia, el trabajo, la escuela, la comunidad y las instituciones, las mujeres y las niñas son víctimas de distintos tipos de violencia. Según datos de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH 2016), el 66.1 por ciento de las mujeres padecieron al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.

Para proteger y prevenir las agresiones en su contra, el Senado aprobó reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia **ampliando la vigencia de las ordenes de protección** que emiten las autoridades administrativas, las agencias del Ministerio Público o el Poder Judicial. Su vigencia se extiende hasta 60 días, prorrogables por 30 días más o hasta que cese la situación de riesgo.

https://twitter.com/senadomexicano/status/1227401577335533568

“Ley Olimpia”

A nivel mundial se reconoce que las mujeres de entre 18 y 30 años, son las más vulnerables en los espacios digitales. La violencia digital o mediática daña su reputación, refuerza prejuicios y puede conducir a formas de violencia sexual y física.

Para consolidar la perspectiva de género, la no discriminación y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas que se ejerce en su contra a través de plataformas de Internet, redes sociales y medios de comunicación, el Senado aprobó la denominada “Ley Olimpia” que reconoce los tipos de **violencia digital y mediática,** y establece sanciones para quienes cometan el **delito de violación a la intimidad sexual** con una pena de tres a seis años de prisión.

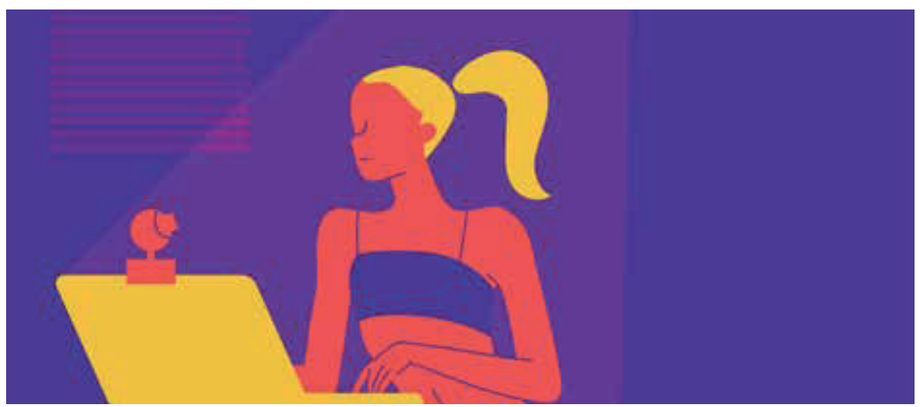

https://twitter.com/senadomexicano/status/1400078244120907780

Mujeres de la CDMX, por una vida libre de violencia

Según el Censo de Población y Vivienda realizado en 2020, en la Ciudad de México residen 9 millones 209 mil 944 personas de las cuales el 52.2 por ciento son mujeres.

A fin de garantizar sus derechos y hacer aplicable la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en este territorio, el Senado aprobó realizar la armonización legislativa e incorporar a la demarcación Ciudad de México, antes Distrito Federal.

Esta reforma, también responde a los preceptos contenidos en la Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención Belém, Do Pará, la cual es uno de los principales instrumentos de derechos humanos de las mujeres.

https://twitter.com/senadomexicano/status/1332415194149117952

Centros de trabajo libres de violencia

El 1 de mayo de 2019, Día del Trabajo, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas aprobadas por el Senado en materia laboral que incluyen la obligación a los patrones de aplicar protocolos de atención a los casos de acoso y hostigamiento sexual en los centros de trabajo.

Por su parte, el Senado es el primer organismo legislativo en solicitar su evaluación y en lograr, el reconocimiento y la certificación en igualdad laboral y no discriminación.

https://twitter.com/senadomexicano/status/1157359663819759620

Días por las mujeres

Según el Censo 2020 del INEGI, aproximadamente 25.7 millones de personas se reconocen como indígenas.

Para hacer visible la contribución de las mujeres al desarrollo sostenible y garantizar su participación plena y efectiva en la toma de decisiones, el Senado declaró el 5 de septiembre de cada año, como el Día Nacional de la Mujer Indígena.

https://twitter.com/senadomexicano/status/1345212217784987648

Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria

El cáncer de mama es un padecimiento que afecta principalmente la salud de las mujeres. En México, cada año se detectan 20 mil nuevos casos y mueren por su causa 12 mexicanas cada día.

Su detección oportuna es vital para salvar vidas y contar con un diagnóstico y tratamiento adecuado, por ello, para promover la educación, conciencia y el acceso de las mujeres a la reconstrucción mamaria, el Senado aprobó declarar el tercer miércoles del mes de octubre de cada año como el **Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.**

¡Ahora es ley!

Seguridad social para las trabajadoras del hogar

Uno de los principales retos para lograr la autonomía económica de las mujeres es abatir la discriminación en el ámbito laboral. Las personas que trabajan realizando actividades de cuidados o aseo en los hogares tienen derecho a prestaciones tales como: vacaciones, pago de días de descanso, aguinaldo y acceso a la seguridad social.

Como Cámara de origen, el Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo y del Seguro Social, para garantizar condiciones dignas a las personas trabajadoras del hogar que en México son cerca de 2.5 millones.

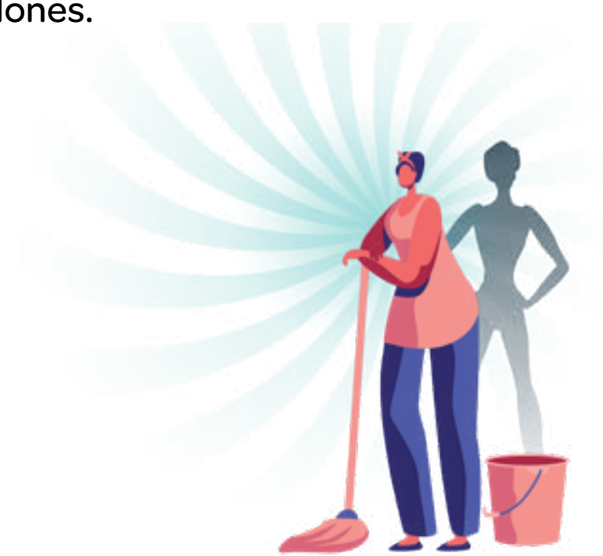

https://twitter.com/senadomexicano/status/1164645114008035347

SENADO DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Sen. Julen Rementería del Puerto
Grupo Parlamentario PAN

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Grupo Parlamentario PRI

Sen. Dante Delgado
Grupo Parlamentario MC

Sen. Manuel Velasco Coello
Grupo Parlameantario PVEM

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Grupo Parlamentario PT

Sen. Sasil de León Villard
Grupo Parlamentario PES

Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Grupo Parlamentario PRD

Sen. Freyda Marybel Villegas Canché
Grupo Parlamentario MORENA

Sen. Higinio Martínez Miranda
Grupo Parlamentario MORENA

Sen. Josefina Vázquez Mota
Grupo Parlamentario PAN

Mesa Directiva

Sen. Eduardo Ramírez
Presidente

Sen. Imelda Castro Castro
Vicepresidenta

Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Vicepresidenta

Sen. Verónica Martínez García
Vicepresidenta

Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez
Secretaria

Sen. Verónica Delgadillo García
Secretaria

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo
Secretaria

Sen. María Merced González González
Secretaria

Sen. Ricardo Velazquez Meza
Secretario

Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz
Secretaria

Sen. Eunice Renata Romo Molina
Secretaria

Leyes para y por las mujeres

Comisiones participantes

Comisión para la Igualdad de Género
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/igualdad

Comisión de Asuntos Indígenas
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/asuntos_indigenas

Comisión de Gobernación
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/gobernacion

Comisión de Salud
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/salud

Comisión de Trabajo y Previsión Social
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/trabajo

Comisión de Estudios Legislativos
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/estudios_legislativos

Comisión de Estudios Legislativos Primera
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/estudios_legislativos1

Comisión de Estudios Legislativos Segunda
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/estudios_legislativos2

Comisión de Puntos Constitucionales
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/puntos_constitucionales

¡Ahora es ley!

Síguenos en nuestras redes

Twitter
@senadomexicano

Facebook
@SenadoMexico

YouTube
senadomexico

Instagram
senadomexico

Spotify
Senado de México

Telegram
Senado Mexicano

Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social

¡Ahora es ley!

Leyes para y por las mujeres.

Para abatir la discriminación y la desigualdad de niñas y mujeres, el Senado aprobó reformas que garantizan el pleno ejercicio de sus derechos y una vida libre de toda forma de violencia.

Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social